

PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DEPARTAMENTAL 2026 “MUJER RURAL CAMPESINA”

“Realizar **cuatro ciclos educativos**, dirigido mujeres campesinas y rurales que pertenezcan a diferentes curso de vida desde adolescencia hasta la vejez en: derechos sexuales y reproductivos, autocuidado en el entorno laboral (Caracterización) y Derecho humano a la alimentación que contribuyan a su bienestar y a la prevención de enfermedades; mediante **9 sesiones de mínimo 2 horas** de duración cada una, grupo de **mínimo 15 personas** que **serán las mismas durante las 9 sesiones**, desarrollando la metodología establecida por la Secretaría de Salud de Boyacá. (Priorizar en los municipios que tengan actividad económica en Minería, las mujeres rurales que intervengan o tengan familia en el sector)”.



La ESE en el municipio conformará 4 grupos de mínimo 15 Mujeres Rurales Campesinas (Mayores de 15 años) para el desarrollo del Ciclo Educativo que consta de 9 Sesiones cada una con duración mínima de 2 horas.

NOTA: LA ESTRATEGIA NO DEBE DESARROLLARSE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer la autonomía de las mujeres rurales para que puedan ejercer plenamente sus derechos, mejorar su calidad de vida en distintos ámbitos, especialmente en el laboral, el derecho humano a la alimentación y sus derechos sexuales y reproductivos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fortalecer los conocimientos y capacidades de mujeres campesinas y rurales, sobre el Derecho Humano a la Alimentación; promoviendo prácticas de alimentación saludable, soberanía alimentaria y acceso a alimentos inocuos, nutritivos y culturalmente apropiados, que contribuyan a su bienestar integral y a la prevención de enfermedades relacionadas con la alimentación
- Orientar a la población objetivo para adquirir y promocionar estilos de vida saludables y prevenir las deficiencias nutricionales y las enfermedades crónicas no transmisibles relacionadas con la alimentación.
- Promover la creación de estrategias y redes de apoyo comunitarias para la prevención y el cuidado de la salud integral.
- Fortalecer el conocimiento y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres rurales, promoviendo su autonomía, el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, así como la toma de decisiones informadas sobre su cuerpo, salud y vida, en un entorno de respeto, equidad y dignidad.
- Promover el conocimiento, la gestión saludable y digna de la menstruación entre mujeres rurales, fortaleciendo su autonomía corporal, desmitificando tabúes culturales, y facilitando el acceso a información, productos y prácticas de cuidado menstrual sostenibles y respetuosas con el entorno.
- Fortalecer las capacidades de las mujeres rurales campesinas para identificar, evaluar y gestionar los peligros-riesgos ocupacionales en sus actividades productivas y comunitarias, promoviendo el autocuidado y la construcción de entornos laborales y de vida más seguros y saludables.
- Empoderar a las mujeres con conocimientos y herramientas para identificar, evaluar y gestionar los peligros en su entorno de trabajo y vida diaria.

ALCANCE

Mujer Rural campesina (**Mayor de 15 años**)

PERFIL DEL PROFESIONAL – COMPETENCIAS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD.

Enfermera (o) con conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo y del contenido temático; destreza y dominio de ayudas ofimáticas, habilidades en educación para la salud.

Nutricionista Dietista con conocimientos del contenido temático y habilidades en educación para la salud.

Los profesionales conocen el contexto regional y las necesidades de los grupos de referencia del municipio. Las actividades estarán orientadas a mujeres rurales campesinas mayores de 15 años residentes en el municipio. Una vez se consolide el grupo, se da inicio a desarrollar el ciclo de las sesiones propuestas con el mismo grupo. Tienen la versatilidad de organizar las actividades, lugar y momento según su criterio y en consenso con el grupo de mujeres a abordar. Si bien, hay unas características mínimas para su ejecución estas pueden ser flexibles al tener en cuenta que las actividades económicas, geografía, modalidad y grupo poblacional es diferente en cada municipio, así como los medios de comunicación e información utilizados por cada municipio.

RECOMENDACIONES PARA LOS FACILITADORES:

- **Empatía y Respeto:** Crear un ambiente de confianza donde las mujeres se sientan seguras de compartir sus experiencias.
- **Lenguaje Claro y Sencillo:** Evitar tecnicismos y utilizar ejemplos de su vida cotidiana.
- **Metodologías Participativas:** Fomentar el diálogo, la escucha activa y la construcción colectiva.
- **Sensibilidad Cultural:** Adaptarse a las costumbres y ritmos de la comunidad.
- **Perspectiva de Género:** Mantener siempre el enfoque en cómo los riesgos afectan específicamente a las mujeres.
- **Colaboración:** Si es posible, contar con el apoyo de profesionales de la salud, trabajo social o derecho, que puedan resolver dudas específicas.

REQUISITOS.

1. Propiciar el diálogo entre las agremiaciones, (*Grupo de Mujeres Consultivas*) organizaciones o agrupaciones de mujeres campesinas del territorio del municipio para fomentar la red de apoyo municipal con la vinculación de las autoridades sanitarias locales.
2. El facilitador realiza planeación y desarrollo de las actividades de educación para la salud, siguiendo las orientaciones y mínimos técnicos establecidos para la ejecución de la actividad.

3. Propiciar espacios de diálogo y educación para la salud apropiados, entendiendo la importancia de la metodología propuesta y favoreciendo la continuidad en el ciclo educativo de los participantes.
4. Buscar lugares de agrupación que se encuentren en zona rural, sean de fácil acceso, cómodos y que garanticen servicio sanitario durante la jornada.

MARCO DE POLÍTICA PÚBLICA

- **Definición de Mujer Rural Campesina:** El reconocimiento legal de las mujeres rurales ha experimentado una evolución significativa en Colombia, reflejando sus luchas por la visibilidad y la igualdad.

Inicialmente, la **Ley 731 de 2002** sentó las bases al definir a la **mujer rural** como "toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural". Esta ley fue un primer paso crucial para crear políticas públicas enfocadas en ellas.

Sin embargo, un avance histórico se consolidó con la reciente **Ley 2462 de 2025**. Esta norma no solo modifica la ley anterior, sino que amplía y dignifica la definición, reconociendo explícitamente la diversidad de identidades y labores. La nueva ley define a la "**Mujer rural, campesina y de la pesca**" como:

"...todas aquellas mujeres, sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde vivan, sus sistemas de vida están organizados alrededor de la cultura rural. Así como aquellas, cuyos medios de vida e ingresos están vinculados con: la tierra, el agua, las formas de producción, el alimento, los eslabones de las cadenas productivas, las que se encargan de la comercialización, transformación de productos, labores relacionadas con el aprovechamiento de recursos naturales, la organización propia, la naturaleza, las artesanías, el turismo agroecológico rural, comunitario y las territorialidades configuradas históricamente e interculturalmente con la ruralidad."

Esta definición es fundamental porque **visibiliza el trabajo no remunerado**, reconoce la cultura como un eje central y abarca una gama más amplia de actividades que sustentan la vida en el campo. Además, la nueva ley establece medidas afirmativas para garantizar su acceso a la tierra, a créditos con tasas preferenciales y a programas de formación, buscando cerrar las brechas históricas de discriminación.

La **Política Pública para la Mujer Campesina y Rural 2023 – 2030** en Boyacá ha sido aprobada por la Asamblea Departamental y se centra en seis líneas temáticas que abordan las necesidades y luchas de las mujeres rurales y campesinas. Estas líneas incluyen:

- **Educación, ciencia y tecnología:** Fomentar el acceso y uso de recursos tecnológicos para mejorar la calidad de vida.



- **Bienestar y calidad de vida:** Implementar estrategias para mejorar la salud y el bienestar físico y mental de las mujeres.
- **Trabajo y autonomía económica:** Promover el empleo y el emprendimiento para la autonomía económica.
- **Participación y empoderamiento de género:** Incentivar la participación activa y el empoderamiento de las mujeres en la vida pública.
- **Acceso a tierras, vivienda infraestructura y vías:** Garantizar el acceso a tierras y vivienda digna, así como infraestructura y transporte.
- **Medio ambiente, agroecología y soberanía alimentaria:** Promover la preservación del medio ambiente y la seguridad alimentaria.

La política busca cerrar las brechas de desigualdad y violencia que han padecido las mujeres de este sector a lo largo de los años. Se espera que esta herramienta clave para la equidad de género en el campo ayude a las mujeres boyacenses a ejercer plenamente sus derechos y a mejorar su calidad de vida. Las actividades a desarrollar a través del presente lineamiento se basan en esta política.

ENFOQUES

Enfoque de derechos humanos. Se fundamenta en la noción de ser humano y del reconocimiento de la dignidad e igualdad, a partir de la no discriminación por razones de sexo, género, orientación sexual, edad, pertenencia étnica, discapacidad, ideología política, estatus migratorio o procedencia geográfica, incluye la confidencialidad e intimidad, de manera que se respeten, promuevan, garanticen sus derechos humanos, sus derechos sexuales y reproductivos que, en ningún momento, sean vulnerados.

Enfoque de género. Se fundamenta en evidenciar las desigualdades, inequidades y discriminaciones, que se generan a partir de roles, estereotipos, creencias, mitos, prácticas e imaginarios y relaciones de poder, por medio de los cuales se normaliza la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres. Desde este enfoque, las autoridades del Estado deben desarrollar acciones dirigidas a modificar patrones culturales, que se fundamentan en roles, estereotipos, prácticas e imaginarios, así como intervenir las relaciones asimétricas de poder que naturalizan la violencia o desigualdades

Enfoque Interseccional: Reconocer que las mujeres rurales no son un grupo homogéneo. Se deben considerar variables como la etnia, la edad, la discapacidad, la ubicación geográfica y la pertenencia a comunidades específicas, ya que estas pueden agudizar los riesgos.

Enfoque diferencial. Se concibe como un método de análisis y actuación, que reconoce las inequidades, riesgos y vulnerabilidades de sujetos de especial protección (grupos étnicos, personas con discapacidad, víctimas de la violencia) con miras a garantizar el goce efectivo de derechos en especial el derecho a la igualdad y no discriminación.

Enfoque de curso de vida. Constituye una perspectiva que permite reconocer en los distintos momentos de vida, las trayectorias, sucesos, transiciones, ventanas de oportunidad y efectos acumulativos que inciden en la vida cotidiana de los sujetos, en el marco de sus relaciones y desarrollo. Este enfoque se orienta desde el reconocimiento del proceso continuo de desarrollo a lo largo de la vida. Desde este enfoque, se plantea que desarrollar atenciones oportunas en cada generación repercutirá en las siguientes y que el mayor beneficio de un momento vital puede derivarse de intervenciones hechas en un periodo anterior.

MARCO CONCEPTUAL

- **Cuidado Menstrual:** Se definen como aquellas acciones e intervenciones que deben ser garantizadas por el Estado para que las niñas, mujeres, hombres trans y personas no binarias asignadas al sexo femenino al nacer puedan realizar una gestión menstrual saludable.
- **Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR):** Son derechos humanos que resaltan la libertad que tenemos todas las personas de tomar decisiones sobre nuestro cuerpo, nuestra vida y la forma en la que vivimos nuestra sexualidad, reproducción y salud. Los DSDR resaltan que se debe garantizar que estas decisiones sean personales y se puedan tomar de manera informada y con autonomía, sin discriminación, riesgos, amenazas, coerciones o violencia (ONU, 1995). De esta manera, los DSDR son indivisibles de otros derechos humanos, como el derecho a la vida, a la dignidad, a la autonomía, a la salud, a la educación y a la información, a la equidad y no discriminación, a la privacidad, al matrimonio en igualdad de condiciones, a vivir una vida libre de violencias por razones de género y prácticas nocivas, y libres de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.
- **Violencia basada en género (VBG):** violencia es todo acto, acción u omisión que produzca daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, verbal, o económico a una persona; puede ocurrir en público o en privado. Las situaciones violentas ocurren cada vez que una persona impone su poder sobre otra vulnerando sus derechos. La VBG es un término que engloba todos los actos que infligen a las personas daños o sufrimiento físico, sexual o psicológico, amenazas de tales actos, coacción y otras privaciones de libertad. Estas prácticas tienen su base en las diferencias de poder entre hombres y mujeres, y se fundamentan en los roles, estereotipos y creencias que desvalorizan lo femenino.
- **El derecho humano a la alimentación** es el derecho de toda persona —mujer, hombre, niña o niño— a acceder de manera regular, permanente y libre, individualmente o en comunidad, a una alimentación adecuada, disponible en cantidad y calidad suficientes, inocua, nutritiva, culturalmente aceptable y producida de forma sostenible. Este derecho exige que, en todo momento, exista acceso físico y económico a los alimentos o a los medios para obtenerlos, sin ningún tipo de discriminación, y obliga a los Estados a respetar, proteger y cumplir este derecho, garantizando condiciones que eliminen el hambre y la malnutrición. (Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU (CDESC), Observación General No. 12: El derecho a una alimentación adecuada (art. 11), 1999. Disponible en: <https://tbinternet.ohchr.org>



- **Las guías alimentarias basadas en alimentos (GABA's)** son recomendaciones sobre alimentación y estilos de vida saludables, diseñadas para un contexto cultural y poblacional específico, con el fin de promover la salud y prevenir enfermedades crónicas. Se basan en evidencia científica y abordan factores como la producción y consumo de alimentos, la cultura, la accesibilidad y otros aspectos relevantes.
- **Alimentos:** Productos naturales o procesados aptos para el consumo humano, que proveen energía y sustancias nutritivas al cuerpo. son vehículos de los nutrientes; Cada alimento aporta distintas clases de nutrientes, ninguno puede por sí mismo suministrar todos los nutrientes necesarios; por esta razón es importante consumir alimentos de los distintos grupos para satisfacer las necesidades del cuerpo.
- **Alimentación:** Es el proceso de ingerir o consumir los alimentos que se convertirán en los nutrientes que necesita el cuerpo para estar saludable. Es un proceso que se enmarca en la cultura, la sociedad y la historia. A través de los alimentos, desde el nacimiento, establecemos vínculos y relaciones con las personas y la cultura, fundamentales para el desarrollo.
- **Alimentación saludable:** Es aquella que ayuda a mantener un óptimo estado de salud y realizar las actividades de la vida diaria; sus determinantes son la variedad, cantidad y calidad de alimentos. La OMS se refiere a la alimentación saludable como aquella que: Logra un equilibrio energético y un peso normal. Se caracteriza por la disminución del consumo de azúcares libres, sal y grasas, sustituyendo las grasas saturadas por grasas insaturadas, el aumento del consumo de frutas y hortalizas, legumbres, cereales integrales y frutos secos. Uno de los aspectos fundamentales de la alimentación saludable es la densidad de nutrientes, dado que esta debe enfocarse en cubrir las calorías requeridas por las personas a partir de alimentos ricos en nutrientes beneficiosos y moderar o evitar el consumo de alimentos que contienen sustancias “no beneficiosas”.
- **Perspectiva de Género en Riesgos Laborales:** La incorporación de la perspectiva de género en la evaluación y gestión de los riesgos laborales es un enfoque crítico y cada vez más relevante para garantizar una protección equitativa y efectiva de la salud y seguridad de todas las personas trabajadoras. Lejos de ser un tema de nicho o de enfocarse exclusivamente en las mujeres, esta perspectiva busca visibilizar y abordar las diferencias, tanto biológicas como socioculturales, que influyen en la exposición a peligros y en las consecuencias que estos tienen para hombres y mujeres en el entorno laboral.

La importancia de este enfoque radica en el reconocimiento de que el mundo del trabajo no es neutral al género. Históricamente, los estándares de seguridad y salud, así como el diseño de herramientas y equipos de protección, se han basado en un modelo androcéntrico, es decir, centrado en las características y el cuerpo masculino. Esta "neutralidad" aparente ha invisibilizado riesgos que afectan de manera desproporcionada a las mujeres y, en algunos casos, también ha obviado particularidades de la salud laboral masculina.

- **La Influencia del Género en la Exposición a Peligros-Riesgos:** La segregación del mercado laboral, tanto horizontal (concentración en ciertos

sectores) como vertical (diferencias jerárquicas), es un factor determinante en la distinta exposición a riesgos. A continuación, se relacionan algunos riesgos que afectan a las mujeres específicamente:

- **Ergonómicos:** Debido a su sobrerrepresentación en sectores como el de cuidados, la limpieza, la industria textil y el procesamiento de alimentos, las mujeres están más expuestas a trastornos musculoesqueléticos derivados de movimientos repetitivos, posturas forzadas y la manipulación de cargas de forma inadecuada. A menudo, las herramientas y el mobiliario no están adaptados a su fisionomía.
- **Psicosociales:** La "doble jornada" (trabajo remunerado y no remunerado de cuidados en el hogar), la precariedad laboral, el acoso sexual y por razón de sexo, y el estrés asociado a la atención al público son factores psicosociales que impactan de forma más acentuada en la salud mental de las trabajadoras.
- **Químicos y Biológicos:** En sectores como la limpieza, la sanidad y la agricultura, las mujeres pueden estar expuestas a sustancias químicas y agentes biológicos sin la adecuada información sobre sus efectos específicos en la salud reproductiva.

MARCO NORMATIVO Y BUENAS PRÁCTICAS

Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (2014-2021 – en actualización): tiene como objetivo orientar el desarrollo de las acciones sectoriales, e intersectoriales, en materia de sexualidad y garantía del ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, en el marco de la Atención Primaria en Salud.

Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031: es una política pública que incluye la hoja de ruta que, a partir del consenso social y ciudadano, establece los objetivos, las metas y las estrategias para afrontar los desafíos en salud pública para los próximos 10 años, orientados a la garantía del derecho fundamental a la salud, el bienestar integral y la calidad de vida de las personas en Colombia.

Estrategia Intersectorial para la Promoción de la Salud y Cuidado Menstrual 2023 – 2031: es un instrumento de política pública de carácter intersectorial enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – Colombia Potencia Mundial de la Vida.

Resolución 3280 de 2018: Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación.



Resolución 1597 de 2025: Por la cual se establecen disposiciones para la Gestión territorial integral de la Salud Pública incluida la Gestión en Salud Pública y el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC), en el marco del Plan decenal de Salud Pública y la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS)

A nivel internacional, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) ha instado a los Estados a integrar la perspectiva de género en sus sistemas de seguridad y salud en el trabajo. En Colombia, si bien la normativa general de riesgos laborales no siempre es explícita, existen avances y regulaciones que abren la puerta a este enfoque:

Ley 1010 de 2006: Aborda el acoso laboral, un riesgo psicosocial con un claro componente de género.

Decreto 1072 de 2015: En su compilación sobre el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), establece la obligación de identificar y evaluar todos los riesgos, lo que implícitamente incluye aquellos con un impacto diferenciado por género.

Resolución 0312 de 2019: Define los estándares mínimos del SG-SST y, aunque no lo menciona explícitamente, su correcta implementación requiere un análisis detallado de los riesgos por puesto de trabajo, lo que permite identificar estas diferencias.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 -Colombia, Potencia Mundial De La Vida- Ley 2294 del 19 de mayo de 2023, en su ARTÍCULO 3, enuncia como una de sus transformaciones, el Derecho Humano a la Alimentación, el cual busca que las personas puedan acceder, en todo momento, a una alimentación adecuada. Se desarrolla a través de tres pilares principales: disponibilidad, acceso y adecuación de alimentos.

Ley 1355 de 2009. «Por medio de la cual se define la obesidad y las enfermedades crónicas no transmisibles asociadas a esta como una prioridad de salud pública y se adoptan medidas para su control, atención y prevención», así pues, el Estado se compromete a través de sus diferentes ministerios a promover políticas de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como de actividad física dirigidas a favorecer ambientes saludables y seguros para el desarrollo de estas. Estas políticas se complementarían con estrategias de información, educación y comunicación.

Resolución 3803 de 2016. Recomendaciones de ingesta de energía y nutrientes para la población colombiana, como marco de referencia para la implementación de las Guías Alimentarias Basadas en Alimentos (GABA) para la población colombiana, permiten el establecimiento de las cantidades necesarias de energía y nutrientes que necesita un individuo o un grupo poblacional, para alcanzar y mantener un estado nutricional adecuado y evitar

deficiencias o excesos relacionados con la ingesta inapropiada de uno o varios nutrientes. La relevancia de las GABA radica en la transformación de estas recomendaciones en tipos de alimentos, tamaños y frecuencias de consumo, promoviendo la adecuada nutrición y hábitos de alimentación a lo largo del curso de vida.

Resolución 2465 de 2016. Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para realizar la clasificación antropométrica del estado nutricional de niños, niñas y adolescentes (NNA) menores de 18 años, adultos de 18 a 64 años y gestantes adultas, conforme con los patrones de crecimiento publicados por la OMS (2006 y 2007). Se establece como una herramienta de monitoreo, investigación y vigilancia nutricional, dirigida a conocer y mejorar el estado nutricional de la población en general.

Ley 2120 de 2021. «Por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades no transmisibles y se adoptan otras disposiciones». Además, pretende garantizar el acceso a la información clara, veraz y oportuna sobre los productos comestibles y bebidas que se distribuyen en el país, especialmente cuando estos le resultan atractivos a niñas, niños y adolescentes.

La **Resolución 2492** del 13 de diciembre de **2022** fue expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social con el objetivo de modificar y complementar la Resolución 810 de 2021, la cual establece el reglamento técnico del etiquetado nutricional y frontal que deben cumplir los alimentos envasados o empacados para consumo humano en Colombia.

DESARROLLO METODOLÓGICO

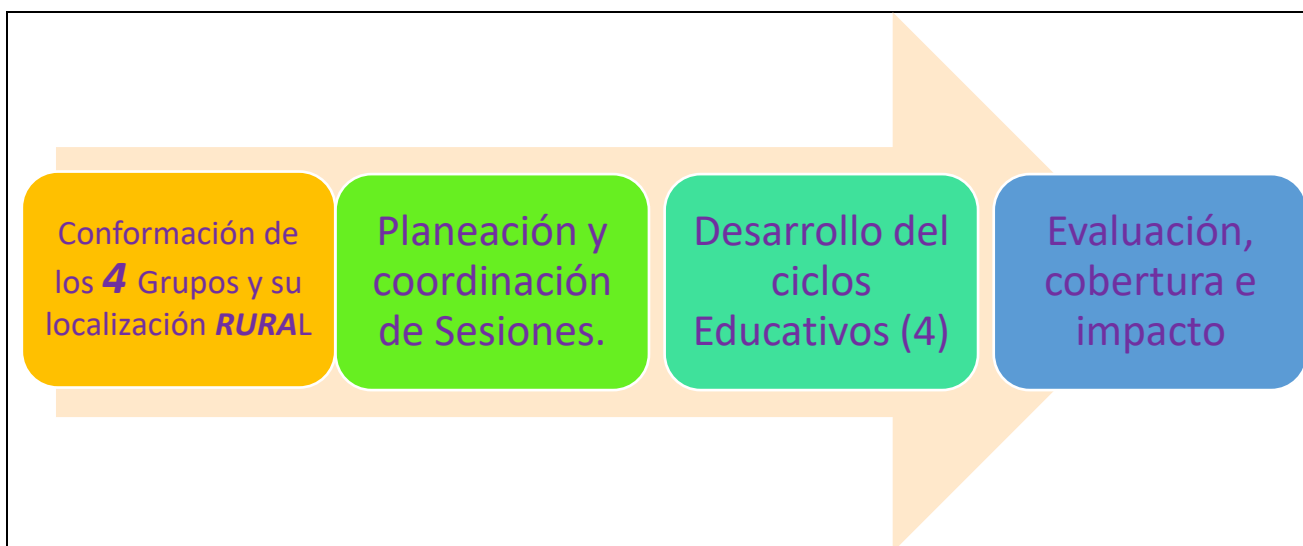
Un Enfoque para el Bienestar de la Mujer Rural Campesina

La mujer rural campesina en Colombia desempeña un rol fundamental en la economía familiar y la seguridad alimentaria del país. Sin embargo, sus actividades productivas y reproductivas a menudo las exponen a una serie de riesgos ocupacionales que son invisibilizados por la falta de reconocimiento, la informalidad y la ausencia de una perspectiva de género en las evaluaciones de riesgos tradicionales.

Esta es una propuesta metodológica para identificar, evaluar y gestionar los riesgos a los que se enfrentan las mujeres rurales campesinas, considerando sus particularidades biológicas, sociales, culturales y económicas. Busca ser una herramienta práctica, participativa y adaptable a la diversidad de contextos rurales en Colombia, con el fin último de mejorar sus condiciones de vida y trabajo.

Por medio del recurso se tendrá la claridad en la actividad con el propósito brindar seguridad en el abordaje de la comunidad. Al realizar la introducción, socialice el propósito, los componentes que se desarrollaran e invitar a la participación. Ser claro en el rol que se va a tener como orientador y promover la importancia de los conceptos a trabajar en la salud de la población. De igual manera en cada sesión se hace una breve descripción del concepto a trabajar, de tal manera que el profesional orientador cuente con definiciones básicas para desarrollar la sesión.

Para visualizar el proceso se tiene en cuenta la trazabilidad de la actividad en general que se visualiza en el siguiente diagrama:



Se recomienda siempre tener en cuenta las orientaciones brindadas en la caja de herramientas y los materiales o medios involucrados para cada actividad. La idea principal es no improvisar y evitar contratiempos en su ejecución. Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Lea la actividad seleccionada previamente, concepto a trabajar y metodología (planeación, que insumos requiere)
- Gestione si es necesario tener material de apoyo (impresiones, proyector, video o grabación, etc.)
- No es necesario que desarrolle más material, la idea es que usted pueda utilizar los recursos y los ejecute.
- Las actividades son para facilitar el abordaje de la comunidad con una metodología didáctica. Por lo tanto, apropiar las herramientas fortalecerá su quehacer en la comunidad.

Nota: Recuerde en cada sesión irán los dos profesionales enfermera y nutricionista teniendo en cuenta que en cada sesión se debe trabajar y evaluar las tres temáticas relacionadas, con:

Salud Sexual y Reproductiva: 3 Sesiones

Alimentación y Nutrición: 3 Sesiones

Entorno Laboral Saludable: 2 Sesiones

Feria Mujer Rural Campesina (Todos los grupos del municipio)

*****Durante el desarrollo de las ocho (8) sesiones, se deben llevar alimentos propios de la región saludables y sencillos, utilizados como insumos para el desarrollo práctico de la sesión, propios de la región, priorizando productos locales y saludables.**

Cada elección de alimentos saludables seleccionados en cada una de las sesiones deberá cumplir con criterios de alimentación saludable, de acuerdo con las recomendaciones del profesional en nutrición responsable del proceso.

Previo al inicio de la totalidad de las sesiones, el profesional en nutrición deberá presentar, con la debida anticipación, las propuestas de los alimentos propios de la región saludables y sencillos, que serán utilizados como insumos para el desarrollo práctico de la sesión, ase debe diligenciar el formato de planeación con el fin de verificar que constituyan opciones nutricionalmente adecuadas.

Así mismo durante el desarrollo de la sesión, el profesional en nutrición realizará una breve explicación sobre las características nutricionales de los alimentos ofrecidos, indicando por qué es una opción saludable y cuáles son sus beneficios nutricionales.

Finalmente, en cada sesión se deberá adjuntar registro fotográfico de los alimentos saludables utilizados en la práctica como soporte de ejecución. ***

TEMAS Y ESPECIFICACIONES EN CADA SESIÓN CICLOS EDUCATIVOS.

Se propone desarrollar las ocho sesiones teniendo en cuenta los siguientes temas:

SESIÓN 1: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA - SSR

LOS DERECHOS SEXUALES Y DERECHOS REPRODUCTIVOS SON DERECHOS HUMANOS

Objetivos:

- ✓ Fortalecer el conocimiento y ejercicio sobre los derechos sexuales y reproductivos en las mujeres rurales del departamento de Boyacá adaptadas a su contexto y con enfoque de género.
- ✓ Brindar información clara y sencilla sobre el derecho a la anticoncepción y a la IVE según la normatividad colombiana, fortaleciendo la autonomía de las mujeres campesinas y rurales para decidir y conocer las rutas seguras de acceso, sin miedo ni discriminación.

CAJA DE HERRAMIENTAS: [SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA](#). Allí encontrará los talleres para su ejecución, con el paso a paso para su desarrollo.

SESIÓN 2: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA - SSR

DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS, DERECHO A VIVIR UNA SEXUALIDAD LIBRE DE VIOLENCIA

Objetivos:

- ✓ Afianzar el conocimiento de las mujeres campesinas y rurales sobre su derecho a vivir libres de cualquier tipo de violencia, y brindar herramientas para reconocer, prevenir y actuar frente a situaciones de maltrato o abuso.
- ✓ Reconocer su derecho a decidir libremente sobre sus relaciones sexuales, identificando situaciones de falta de consentimiento y aprendiendo a decir NO sin culpa ni miedo.

CAJA DE HERRAMIENTAS: [SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA](#). Allí encontrará los talleres para su ejecución, con el paso a paso para su desarrollo.

SESIÓN 3: SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA – SSR

CUIDADO, SALUD E HIGIENE MENSTRUAL: DERRIBANDO MITOS Y CREENCIAS, CONOCIMIENTO Y CUIDADO DIGNO, PRODUCTOS Y ALTERNATIVAS SOSTENIBLES

Objetivos:

- ✓ Promover el conocimiento sobre la menstruación como un proceso natural y saludable, desmitificar creencias falsas y brindar herramientas para un cuidado menstrual digno y seguro en mujeres campesinas y rurales.
- ✓ Fortalecer el conocimiento de mujeres campesinas y rurales para que conozcan los productos de higiene menstrual disponibles (incluidas las alternativas sostenibles), aprendan su uso y manejo adecuado, y fortalezcan su autonomía para elegir lo que mejor se adapte a su vida y entorno.

CAJA DE HERRAMIENTAS: [SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA](#). Allí encontrará los talleres para su ejecución, con el paso a paso para su desarrollo.

SESIÓN 4: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN DIETÉTICA COMO ESTRATEGIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

Objetivo: Reconocer la importancia del derecho a la alimentación para las mujeres rurales, valorando su rol como productoras de alimentos y su impacto en la seguridad alimentaria de sus hogares y comunidades; así como comprender, a partir de las guías alimentarias, los conceptos de nutrición y nutrientes, identificando la importancia de su consumo para mantener un adecuado estado de salud mediante alimentos de fácil acceso y bajo costo.

[Propuesta metodológica: 2026 CAJA DE HERRAMIENTAS-MUJER RURAL-NUTRICION](#)

SESIÓN 5: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

PRÁCTICAS ALIMENTARIAS SALUDABLES Y CONSUMO DE ALIMENTOS DE ALTA DENSIDAD NUTRICIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (ECNT), LA MITIGACIÓN DE LOS EFECTOS ASOCIADOS AL CONSUMO DE PRODUCTOS ULTRA PROCESADOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA.

Objetivo: Analizar y fortalecer las prácticas alimentarias saludables mediante la identificación y promoción del consumo de alimentos de alto valor nutricional que contribuyan a la mejora del estado de salud y a la reducción del riesgo de enfermedades. Asimismo, desarrollar competencias para la adecuada interpretación del rotulado nutricional de alimentos envasados y productos ultra procesados, evaluando críticamente sus efectos y consecuencias en la salud, con énfasis en la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles.

[Propuesta metodológica: 2026 CAJA DE HERRAMIENTAS-MUJER RURAL-NUTRICION](#)

SESIÓN 6: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN

CONSUMO DE ALIMENTOS PRODUCIDOS A NIVEL LOCAL: ALIMENTACIÓN SALUDABLE DE BAJO COSTO, HUERTAS CASERAS COMO FORMA DE PROMOVER LA ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Objetivo: Reconocer el valor nutricional, la facilidad de acceso y diferentes formas de preparación de los alimentos producidos a nivel local. Reconocer la relevancia de contar en las comunidades con huertas caseras como forma de preservar la soberanía alimentaria y promover hábitos sanos de alimentación.

[Propuesta metodológica: 2026 CAJA DE HERRAMIENTAS-MUJER RURAL-NUTRICION](#)

NOTA: ENTORNO LABORAL SALUDABLE

ALCANCE: Mujer Rural campesina (Para CARACTERIZACIONES únicamente aplica para **Mayor de 18 años**)

PERFIL DEL PROFESIONAL – COMPETENCIAS PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD.

Profesional en Enfermería, con conocimientos en Seguridad y Salud en el Trabajo y del contenido temático; destreza y dominio de ayudas ofimáticas, habilidades en educación para la salud.

SESIÓN 7: ENTORNO LABORAL SALUDABLE

"Sembradoras de Bienestar"

Enfoque: Salud, Autocuidado y reconocimiento del entorno.

Objetivo General: Promover la importancia del autocuidado físico y emocional como base fundamental para un desempeño laboral sostenible en el campo.

Caja de Herramientas: <https://saludyambitolaboral.com/sesiones-mujer-rural-politicas-publicas>

Momento 1: "Juntas y Preparadas: Prevención y Autocuidado con Nuestra Propia Voz"

"CONCIENCIA DE AUTOCUIDADO Y DE SU ENTORNO LABORAL"

Objetivo: Sensibilizar a los participantes sobre la importancia del autocuidado y cómo impacta en el bienestar de sus familiar y actividad laboral. Siendo base del reconocimiento de riesgos laborales y adopción de aptitudes frente a la prevención de estos y promoción de un ambiente laboral saludable. En el link encontrara la sesión señalada para su ejecución, la información a socializar, metodología y soportes requeridos de la sesión.

Momento 2: "Los Hilos Invisibles: Identificando Riesgos Específicos para Nosotras"

PELIGROS - RIESGOS OCUPACIONALES.

Objetivo: Introducir el concepto de riesgo ocupacional desde la perspectiva de género y reconocer la diversidad de trabajos de la mujer rural. Allí encontrara las sesiones señaladas para su ejecución, la información a socializar, metodología y soportes requeridos de la sesión. En el link encontrara la sesión señalada para su ejecución, la información a socializar, metodología y soportes requeridos de la sesión.

Momento 3: "Prevención riesgos laborales desde el Quehacer de la mujer"

PREVENCIÓN RIESGOS OCUPACIONALES

Objetivo: Profundizar en la identificación de riesgos físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales, con especial énfasis en el enfoque de género. Allí encontrara las sesiones señaladas para su ejecución, la información a socializar, metodología y soportes requeridos de la sesión.

SESIÓN 8: ENTORNO LABORAL SALUDABLE

"Cosechando Salud"

Enfoque: Ergonomía, seguridad física y prevención de riesgos.

Objetivo General: Capacitar en técnicas de higiene postural y manejo de cargas para prevenir lesiones a largo plazo en las labores diarias.

Caja de Herramientas: <https://saludyambitolaboral.com/sesiones-mujer-rural-politicas-publicas>

Momento 1: “El Lado Oculto del Trabajo: Riesgos Psicosociales”

RIESGO PSICOSOCIAL Y PREVENCIÓN DE ALTERACIONES EN SALUD MENTAL

Objetivo: Reconocer los riesgos psicosociales que afectan la salud mental y emocional de las mujeres rurales, y aprender estrategias de afrontamiento. Allí encontrará las sesiones señaladas para su ejecución, la información a socializar, metodología y soportes requeridos de la sesión. En el link encontrará la sesión señalada para su ejecución, la información a socializar, metodología y soportes requeridos de la sesión.

Momento 2: “Diseñando Soluciones: Mejoras en Nuestro Entorno de Trabajo”

CUIDADO DEL ENTORNO LABORAL

Objetivo: Generar ideas y propuestas prácticas para mejorar la seguridad y salud en sus actividades diarias. Allí encontrará las sesiones señaladas para su ejecución, la información a socializar, metodología y soportes requeridos de la sesión. En el link encontrará la sesión señalada para su ejecución, la información a socializar, metodología y soportes requeridos de la sesión.

Momento 3: "Nuestras Manos, Nuestra Tierra: Reconociendo el Trabajo y sus Desafíos"

RIESGOS LABORALES EN ENTORNOS LABORALES INFORMALES – EXPOSICIÓN A LA RADIACIÓN

Objetivo: Reconocer los conceptos de riesgo ocupacional desde la perspectiva de género y reconocer la diversidad de trabajos de la mujer rural enfocados a la exposición de Riesgos asociados a la Radiación. En el link encontrará la sesión señalada para su ejecución, la información a socializar, metodología y soportes requeridos de la sesión.

Momento 4: “Mujeres Fuertes y Seguras! Celebrando Aprendizajes y Compromisos”

CUIDADO DEL ENTORNO LABORAL

Objetivo: Consolidar los aprendizajes del programa, celebrar los logros y establecer compromisos para el futuro. En el link encontrará la sesión señalada para su ejecución, la información a socializar, metodología y soportes requeridos de la sesión.

¡Importante! ENTORNO LABORAL

Es importante aclarar que dentro del desarrollo de las sesiones educativas No. 7 y 8 se debe realizar la encuesta de caracterización a cada una de las mujeres rurales **MAYORES DE 18 AÑOS**, que conforman los grupos del municipio (60 caracterizaciones si todas son mayores de 18 años) y diligenciamiento del formato plano de Excel con el consolidado de caracterizaciones. Según **Anexo No. 5 y 6**.

SESIÓN 9: FERIA DE LA MUJER RURAL CAMPESINA



Se organizará una (1) Feria de la **Mujer rural y campesina - MRC**.

Desarrollo de la Feria mujer rural campesina para la salud y bienestar para lo cual los cuatro (4) grupos presentaran una exposición con métodos y materiales definidos durante las 8 sesiones anteriores de los aprendido en las temáticas vistas, enviaran el programa, la organización y la dinámica utilizada.

Diseño y Organización: Feria de la Mujer Rural y Campesina de Boyacá "Sembradoras de Futuro"

CONCEPTO Y VISIÓN

La feria "Sembradoras de Futuro" no es solo un mercado, es una plataforma integral de visibilización, empoderamiento económico, intercambio de saberes y celebración de la identidad cultural de las mujeres rurales y campesinas de los 123 municipios de Boyacá.

Su objetivo es conectar a las productoras directamente con nuevos mercados, fortalecer sus capacidades empresariales y reconocer su rol fundamental en la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible del departamento.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- **Económicos:**
 - Generar un espacio de comercialización directa, eliminando intermediarios y aumentando la rentabilidad para las productoras.
 - Fomentar ruedas de negocios para conectar a las emprendedoras con compradores a mayor escala (restaurantes, hoteles, supermercados, tiendas especializadas).
 - Promover la formalización de los emprendimientos.

- **Sociales y Culturales:**
 - Visibilizar y dignificar el trabajo de la mujer rural boyacense.
 - Crear redes de apoyo y cooperación entre mujeres de diferentes municipios.
 - Preservar y promover los saberes ancestrales, las prácticas agrícolas sostenibles y las tradiciones culturales.
- **De Capacitación:**
 - Ofrecer una agenda académica con talleres prácticos en temas clave como educación financiera, marketing digital, empaque y normatividad sanitaria (INVIMA).

PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN

FASE I: Planificación y Organización

1. Comité Organizador

Es fundamental un enfoque de alianza público-comunitaria:

- **Socios Estratégicos:**
 - **Alcaldías Municipales:** Encargadas de la convocatoria y preselección en sus territorios.
 - **SENA:** Oferta de talleres y certificaciones.

2. Selección de Fecha y Lugar

- **Fecha Sugerida:** Un fin de semana (viernes a domingo) en un mes de buena afluencia turística y clima favorable. Una fecha simbólica podría ser el fin de semana más cercano al **15 de octubre (Día Internacional de la Mujer Rural)**.

3. Convocatoria y Selección de Expositoras

- **Lanzamiento de la Convocatoria:** 2 meses antes del evento.
- **Canales de Difusión:** A través de las Alcaldías, emisoras de radio comunitarias, redes sociales de la Gobernación y grupos de WhatsApp de asociaciones campesinas.
- **Categorías de Participación:**
 - **Agroindustria y Procesados:** Cafés especiales, quesos, amasijos, mermeladas, miel, productos a base de quinua, etc.
 - **Artesanías y Saberes Manuales:** Tejidos en lana, cestería, cerámica, talla en madera, etc.
 - **Gastronomía Tradicional:** Zona de cocinas para la venta de platos típicos preparados en el momento (cocido boyacense, mazamorra chiquita, etc.).
 - **Turismo Rural y de Experiencia:** Oferta de planes y paquetes turísticos en fincas y posadas rurales gestionadas por mujeres.
 - **Plantas Medicinales y Cosmética Natural:** Cremas, jabones, ungüentos y otros productos a base de hierbas locales.
 - **Criterios de Selección:**

- Ser mujer rural o campesina residente en un municipio de Boyacá.
- Haber participado en el ciclo educativo
- El producto debe ser elaborado localmente por la expositora o su asociación.
- Se priorizarán asociaciones y cooperativas de mujeres.

FASE II: Ejecución de la Feria (El Evento)

1. Diseño del Recinto Ferial

El espacio se sugiere que se organice por pabellones según las categorías para facilitar el recorrido de los visitantes. Se sugiere la siguiente distribución:

- **Pabellón "Sabores de mi Tierra":** Agroindustria y procesados.
- **Pabellón "Manos que Tejen Historia":** Artesanías.
- **Plaza Gastronómica "El Sabor de la Abuela":** Cocinas y venta de comida.
- **Pabellón "Boyacá por Descubrir":** Turismo rural.
- **Tarima Principal "Voz de la Mujer":** Para actos culturales, discursos y premiaciones.
- **Aula "Semilla del Conocimiento":** Espacio cerrado para la agenda académica y talleres.
- **Espacio de Networking:** Zona para las ruedas de negocios.
- **Punto de Información y Logística.**

FASE III: Evaluación y Seguimiento

1. Evaluación

- **Encuestas de Satisfacción:** Aplicar a expositoras y visitantes.
- **Medición de Impacto Económico:** Realizar un sondeo (confidencial) sobre el volumen de ventas durante la feria y los contactos comerciales establecidos.
- **Informe de Resultados:** Sistematizar los datos de asistencia, ventas, cubrimiento mediático y lecciones aprendidas para mejorar futuras ediciones.

2. Estrategia de Continuidad

- **Directorio Digital:** Crear un directorio online permanente con los perfiles y contactos de todas las expositoras, alojado en la página de la Secretaría de la Mujer o de Turismo de Boyacá.
- **Acompañamiento:** A través de las Alcaldías y el SENA, hacer seguimiento a los contactos de las ruedas de negocios para asegurar que se concreten.
- **Ciclo de Formación:** Utilizar los resultados de las encuestas para diseñar un plan de capacitación continuo durante el año, enfocado en las necesidades detectadas.
- **Anuncio de la Próxima Edición:** Generar expectativa y asegurar la continuidad del proyecto.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (INFORME FINAL)

Al completar las sesiones de capacitación se espera:

- En todas las sesiones se requiere que se realice un cierre con una actividad donde se reestructure el concepto o idea previa que traía el participante o se consolide. Para evidenciar ese proceso se proponen actividades de retroalimentación, socialización y conversatorio. La evaluación es la movilidad del concepto en las personas y su apropiación como compromisos en la cotidianidad.
- Identificación de riesgos con enfoque de género, por medio de la construcción colectiva se identificarán los riesgos relacionados con el entorno de la mujer rural campesina, identificando sus agentes causales e identificando factores protectores y obstáculos frente a la protección individual y colectiva de los mismos.
- Reconocer a partir de las guías alimentarias, los conceptos de nutrición y nutrientes, identificando la importancia del consumo de los mismos para un adecuado estado de salud, a partir de alimentos de fácil acceso y bajo costo.
- Empoderar a los integrantes de la unidad familiar sobre prácticas de alimentación saludable por curso de vida, selección e higiene de los alimentos.
- Identificar los diferentes grupos de alimentos para la población colombiana, según el ícono del “Plato saludable de la Familia Colombiana” de las GABA.
- Establecer pautas para la selección de alimentos que permitan un patrón de consumo adecuado de energía, nutrientes y agua.
- Promover la práctica de actividad física en el marco de hábitos y estilos de vida saludables.

EVALUACIÓN DE COBERTURA E IMPACTO. INFORME FINAL

Actividad: “Realizar **cuatro** ciclos educativos, dirigido mujeres campesinas y rurales que pertenezcan a diferentes curso de vida desde adolescencia hasta la vejez en: derechos sexuales y reproductivos, autocuidado en el entorno laboral y derecho humano a la alimentación que contribuyan a su bienestar y a la prevención de enfermedades; mediante 9 sesiones de mínimo 2 horas de duración cada una, grupo de mínimo 15 personas que serán las mismas durante las 9 sesiones, desarrollando la metodología establecida por la Secretaría de Salud de Boyacá”.

Evaluar la cobertura e impacto de la estrategia por medio del alcance en la población de la comunidad mujer Rural Campesina y la apropiación de conceptos.

Descripción de la Actividad: Bajo la supervisión del profesional que ejecute las actividades del PIC Departamental, recopilaran los listados de asistencia a los ciclos educativos, así como la evaluación de apropiación de conceptos que se realizará a cada participante.

Se establecerán los siguientes indicadores:

Indicador de Cobertura= Número de Mujeres Rurales Campesinas participantes del ciclo Educativo

Número de Mujeres Rurales del municipio








$$\text{Indicador de Cumplimiento de Sesiones} = \left(\frac{\text{Número de Sesiones Ejecutadas}}{\text{Número de Sesiones Planeadas}} \right) \times 100$$

$$\text{Indicador de Aprobación de Conocimientos} = \left(\frac{\text{Número de Participantes que Aprobaron}}{\text{Número Total de Participantes Evaluados}} \right) \times 100$$

SOPORTES CONTRACTUALES:

Para validar el cumplimiento de la ejecución se verificará los **documentos en PDF** cargados en la carpeta de Soportes que contenga:

- Crear en el drive del Municipio de Soportes en la carpeta de la actividad MRC 7 carpetas (1 por Ciclo) denominadas Ciclo No.1, 2. Ciclo No.2, 3. Ciclo No.3 y 4. Ciclo No.4. Así:

-  1. Ciclo No. 1
-  2. Ciclo No. 2
-  3. Ciclo No. 3
-  4. Ciclo No. 4
-  CARACTERIZACIONES EPC 2026
-  EVIDENCIA FOTOGRÁFICA MRC
-  FERIA MRC 2026

En cada una de las carpetas de los Ciclos deben contener en **medio magnético**:

- Formato de Planeación de alimentos saludables por cada ciclo y cada sesión firmado por el gerente y por el profesional nutricionista, en el que se indique alimentos y cantidad por persona y total. Lo cargaran al drive de soportes y se iniciara la ejecución de la actividad una vez se cuente con el aval de la secretaria de salud de Boyacá. En el drive lo denominaran **Anexo No.1. PLANEACION DE OPCIONES NUTRICIONALES 2026 Y Anexo No. 1.1. Ficha Metodológica una (1) por ciclo.**
- En cada una de las Cuatro (4) carpetas debe ir un único documento en PDF (**Unir PDF documentos escaneados**) en el que se relata los detalles del proceso desarrollado, NO SE RECIBIRAN SOPORTES POR SEPARADO TODOS LOS SOPORTES DEBEN ESTAR CONTENIDOS EN UN SOLO DOCUMENTO DE PDF DE ACUERDO AL ORDEN ESTABLECIDO EN ESTE LINEAMIENTO, el cual debe contener:
 - ✓ Informe por sesión (Con registro fotográfico, mínimo 10 fotos), con el desarrollo de cada una de las sesiones (Sesión No. 1 a Sesión No. 8). **Anexo No. 2.**
 - ✓ Listado de participantes: escanee el listado de asistencia y adjúntelo en el PDF en su orden respectivo. **Anexo No. 3 LISTA DE ASISTENTES ACTIVIDADES PIC CONCURRENCIA DEPARTAMENTAL. M-GS-PP-F-343.**

- ✓ ****Anexos de las sesiones (Si las sesiones las requiere) **Importante.**
- ✓ Registro fotográfico: mínimo 10 fotos (Momentos: Actividad práctica alimentos saludables seleccionados, Participación de cada uno de los Profesionales expositores, donde se evidencie el número de participantes). La evidencia fotográfica debe ser clara y coherente con el conferencista, los participantes y la temática que se está desarrollando en cada sesión. **Dentro del Informe de Sesión.**
- ✓ Pretest, Post test – De las sesiones. (Si Aplica)

SOPORTES FINALES UNO (1) SOLO POR MUNICIPIO

- **Informe Final** de la Estrategia presentar **documento en PDF** que contenga: Portada con logos de la Secretaría de Salud y de ESE que realiza la ejecución de la actividad, responsable de la ejecución (nombre y cargo o profesión), año de ejecución. **Anexo No. 4.**
- Carpeta con Caracterizaciones. **Anexo No. 5, 5.1 y Anexo Horizontal** caracterizaciones. **Anexo No. 6.**
- **Carpeta de la Feria MRC:** Planeación, Convocatoria, Actas de reunión (si aplica), Lista de Asistentes, Informe de la Feria y Fotografías del evento

REFERENTES:

Constanza Marcela García G – # Cel. 3203999611 – constanza.garcia@boyaca.gov.co
Profesional Universitario DPP
Secretaría de Salud de Boyacá

Gloria Patricia Avello B – # Cel. 3134695090 - gloria.avello@boyaca.gov.co
Profesional Universitario DPP
Secretaria de Salud de Boyacá

Liliana Marcela Dorado González – # Cel. 3123217829 - liliana.dorado@boyaca.gov.co
Profesional Universitario DPP
Secretaria de Salud de Boyacá

Nota: Obligatorio. Se recuerda cargar los soportes al drive con la periodicidad establecida en los lineamientos del contrato.